

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 27 de Abril del 2010.

DECRETO EXENTO N° 1247

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Fax N° 04 de fecha 23.04.2010 del Hospital Base de Linares.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario que se individualiza, motivo del trabajo, asistir a reunión de Directores de Departamentos de Salud y Hospitales de la Provincia, en la ciudad de Linares el día 29 de Abril del año en curso:

VICTOR RUIZ BASCUÑAN
Rut: 10.807.658-5


Director (Subrogante)

2.- **PAGUESE**, al funcionario mencionado los pasajes y un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal de Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/JGF/ivv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)